



REUNIÓN EXTRAORDINARIA CON MOTIVO DE LOS GRAVES INCIDENTES DEL DÍA 30 DE OCTUBRE

Con motivo de los gravísimos incidentes ocurridos el día 30 de octubre en el M-12 y M-14, se solicita a la Dirección una reunión inmediata con los sindicatos que se realizó a las 15'00 horas del mismo día, y a la que solo asistimos **ACAIP** y csif, tras haberse celebrado una Junta Extraordinaria con motivo de los mismos.

Ante todo tenemos la obligación de transmitir las Felicitaciones a toda la plantilla y especialmente a los funcionarios de los módulos afectados que la Directora nos dio, por la excelente labor y profesionalidad de todos.

Nos comunicó que a los 7 internos implicados de forma directa en el motin y agresión a los funcionarios, se les había propuesto el primer grado art. 91.2 y a los dos cabecillas el art. 91.3.

Al funcionario que recibió el pinchazo se solicita a la Dirección que inicie el Protocolo de Accidente Biológico, puesto que las condiciones higiénicas de cualquier arma utilizada por los internos es susceptible de ser portadora de agentes biológicos graves. La Dirección indicó que se inciaría inmediatamente tal Protocolo.

Se le informó a la Directora que los sindicatos presentes consideramos que el motivo principal por el que Córdoba es uno de los Centros más conflictivos es debido a la **MASIFICACIÓN Y FALTA DE PERSONAL**.

Por otro lado, consideramos como causa determinante en estas situaciones, **la mala clasificación** de los internos más problemáticos del centro que están constantemente rotando por los módulos, demostrando en cada uno de ellos su incapacidad para adaptarse a las normas y la Dirección debería cambiar esta política proponiendo el **TRASLADO DE**

Acaip

CENTRO en vez del cambio de módulo cuando se evidencia la imposibilidad de hacer nada por el interno en este Centro.

Se propuso también dispersar la “zona cero”, es decir, que los módulos más conflictivos no estén todos juntos, pues se ha comprobado que un incidente en uno de estos módulos es muy fácil que se propague a los otros. La Directora consideró que esta propuesta era factible y que se estudiaría.

Por otro lado y en cuanto al tema de preparación del funcionario y material para actuar ante tales conflictos se le comunicó a la Directora que considerábamos que la plantilla en general estaba falta de ambas cosas. Por una parte considerábamos que debían existir equipos completos de antidisturbios (casco, chaleco, escudo, goma y esposas), como mínimo para 6-8 funcionarios más las gomas y esposas suficientes, así como la necesidad de adquirir gomas largas para cuando los conflictos se dieran en espacios abiertos donde la goma corta no tiene efectividad ante un pincho o un palo.

Y por otra parte, la necesidad de preparar a la plantilla para actuar de una forma organizada y eficaz en estos casos, pues sinceramente la voluntad no es suficiente y ante todo necesitamos preparación y eficacia.

En Córdoba, a 30 de octubre de 2007.